I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

28 *EXTRACTO de la Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca el Premio Iberoamericano de Humor gráfico "Quevedos" correspondiente a 2026.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

BDNS (Identif.): 892354

Primero

Objeto

Convocar el Premio Iberoamericano de Humor Gráfico "Quevedos" correspondiente al año 2026, que distinguirá la trayectoria profesional de un/a profesional del humor gráfico (viñetista, caricaturista, cartonista) de la comunidad iberoamericana

Segundo

Dotación

El Premio Iberoamericano de Humor Gráfico "Quevedos" está dotado con treinta mil (30.000) euros, no pudiendo ser dividido, declarado desierto o concederse a título póstumo, sin perjuicio de los derechos de sucesión que puedan ejercerse si el autor falleciera después del fallo del jurado.

Este importe se abonará con cargo a la subvención directa concedida por el Ministerio de Cultura a la Fundación General de la Universidad de Alcalá para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 663/2025, de 22 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a actuaciones de interés público y social relacionadas con diversos ámbitos de la cultura y la Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha 6 de octubre de 2025.

Tercero

Presentación de candidatos

Al Premio Iberoamericano de Humor Gráfico "Quevedos" podrá ser presentado cualquier humorista gráfico de cualquiera de los países que integran la Comunidad Iberoamericana (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela).

Podrán presentar candidatos al premio, en número máximo de tres, las Embajadas de los países de Iberoamérica en España; las Embajadas españolas en Iberoamérica, que podrán proponer candidatos de la nacionalidad del país en que se halle ubicada su sede; las asociaciones e instituciones relacionadas con el mundo del humor gráfico; las asociaciones de prensa; y cada uno de los miembros del Jurado.

La presentación se realizará mediante propuesta dirigida a la Secretaría del Jurado, por las personas o entidades proponentes, en la que se hará constar los méritos y circunstancias especiales que concurren en los autores propuestos, acompañado de una memoria sobre la obra publicada y documentación gráfica de la misma.

BOCM-20260319-28

Cuarto

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de candidaturas será de sesenta días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid.

Las propuestas y la documentación que presenten los proponentes deberán enviarse por correo electrónico a quevedos@iqh.es .

Quinto

Otros datos

La documentación a aportar y otra información de interés se encuentra reflejada en la convocatoria, publicada en la página web: https://www.premioquevedos.es/convocatoria-premio-iberoamericano-de-humor-grafico-quevedos-2026/

Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 2026.—La Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, María Teresa del Val Núñez.

(03/3.905/26)

BOCM-20260319-28